



Protocolo de actividades académicas presenciales de la Facultad de Ciencias Antropológicas de la UADY

Este protocolo determina los lineamientos de las actividades académicas presenciales que se realizarán en nuestra Facultad, procurando extremar medidas sanitarias para disminuir el riesgo de contagios ante el Covid-19. Se realiza de manera responsable teniendo como prioridad el cuidado a la salud y la vida de toda la comunidad antropológica. Agradecemos tu apoyo y apego al mismo.

General: ingreso al edificio

1. Todas las personas que ingresen al edificio deberán seguir los pasos del protocolo de acceso, ubicado en la entrada de la dependencia.
2. Es obligatorio el uso del cubrebocas durante todo el tiempo que se permanezca en las instalaciones, tanto al ingresar a la Facultad como en cualquier área dentro de ella para todo tipo de actividad o trámite.
3. El o la encargada del filtro sanitario supervisará el ingreso de las personas a las instalaciones de la Facultad. Es necesaria la medición de la temperatura, el uso de gel antibacterial, la sanitización del calzado al momento del ingreso y mantener la sana distancia.
- 4.- En caso de presentar síntomas asociados a COVID-19, se pide a los usuarios que no acudan a las instalaciones de la Facultad, hasta que concluya su incapacidad médica.
- 5.- Los usuarios que ingresen para actividades académicas en aula, asesorías, tutorías y prácticas de laboratorios, talleres o sala de cómputo, deben apearse a los horarios establecidos para el semestre en curso. Al término de las actividades deberán retirarse de las instalaciones.
- 6.- Los usuarios que acudan a la Facultad para realizar trámites, deben hacerlo con previa cita acordada con el o la responsable de cada área. Al término de las actividades deberán retirarse de las instalaciones.
7. Queda prohibido permanecer en el edificio después de realizada la actividad para la que asistió.
- 8.- Durante su ingreso, permanencia y salida de las instalaciones, se debe mantener la sana distancia con las otras personas y lavarse las manos o usar gel antibacterial con frecuencia.

Los lineamientos de cada área en específico se definen a continuación:



Área académica: licenciatura y posgrado

- 1.- Se retornará a las clases presenciales el 31 de enero de 2022, conservándose también la modalidad virtual en determinadas asignaturas, según lo establecido en los horarios del semestre en curso.
2. Las actividades académicas podrán realizarse únicamente de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:00 horas.
3. Los espacios para las actividades académicas o asesorías en modalidad presencial serán asignadas de mutuo acuerdo entre la Secretaría Administrativa y la Secretaría Académica, de manera que se garantice un aforo limitado entre el 50 y 75 por ciento de la capacidad de cada espacio, según lo establecido por las autoridades universitarias. Esto aplica a laboratorios, talleres y centro de cómputo.

Investigación y prácticas en laboratorios y talleres

1. Es obligatorio el uso de cubrebocas en laboratorios y talleres.
2. El responsable de área funge como filtro sanitario secundario, supervisando que todos los usuarios que ingresen utilicen el gel antibacterial que se les proporcione.
3. Las actividades no pueden prolongarse más de dos horas, al término de las cuales las y los usuarios deberán retirarse del área.
4. Todos los espacios y equipo empleados por las y los usuarios deben ser sanitizados por ellos mismos, al término de su actividad. Los materiales de desinfección les serán proporcionados en el área. Dichas áreas contarán con los señalamientos del cupo máximo permitidos.
5. Las actividades prácticas indispensables podrán realizarse únicamente de lunes a viernes en un horario de 8:00 a 18:00 horas, previo acuerdo con el profesor o encargado del área.

Trámites

Los trámites se realizarán preferentemente a distancia. En caso necesario, los trámites requeridos de manera presencial por parte de los estudiantes, deberán realizarse por cita previa confirmada en el área correspondiente. Favor de localizar la dirección de correo electrónico del responsable de dicho trámite en el directorio del sitio web institucional de nuestra Facultad: www.antropologia.uady.mx



Sala de cómputo

1. Los horarios de atención al usuario serán de 8:00 a 16:00 horas, de lunes a viernes, en **módulos de dos horas como máximo** y deberán solicitarse previamente a quienes atienden el centro de cómputo a través de la dirección antropologiacomputo@correo.uady.mx y esperar la confirmación de dicha cita. El cupo máximo permitido por jornada es de 15 usuarios.
2. El protocolo de acceso y requisitos de ingreso y permanencia en la sala de cómputo son los mismos que para los laboratorios y talleres de nuestra Facultad.
3. Terminada la actividad, el encargado de área solicitará al usuario que se retire del área.

Cualquier situación o actividad que no se encuentre declarada y normada en este protocolo será atendida y resuelta por la Secretaría Administrativa y Dirección, priorizando la salud y seguridad de las personas.

La aplicación de este protocolo iniciará el 31 de enero de 2022 y queda sujeto a cancelación o modificación, en apego a los lineamientos institucionales ante el COVID-19 que pudieran anunciarse posteriormente.

Muchas gracias por toda tu comprensión, apoyo y apego a nuestro protocolo. Se genera y aplica con las mejores intenciones para darte una óptima atención y servicio, enfatizando en el cuidado de la salud y la vida de toda la comunidad antropológica y personas de tu entorno.

Unidas y unidos podremos lograrlo.

¡Gracias!

“LUZ, CIENCIA Y VERDAD”

Facultad de Ciencias antropológicas. UADY.